

# TARIFA INTERBANCARIA CCE



## TRANSFERENCIA INTERBANCARIA CÁMARA COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA - CCE

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISION	IMPORTE				OPORTUNIDAD DE COBRO	
			%	Mínimo S/	Máximo S/	Mínimo US\$		Máximo US\$
Transferencias	Transferencia a otra empresa	Transferencias Ordinarias en la misma plaza via CCE	0.00	12.80	12.80	3.64	3.77	solicitud del cliente
		Transferencias Ordinarias en otra plaza via CCE	0.75	19.00	116.00	5.43	34.57	solicitud del cliente
		Transferencias Ordinarias en plaza exclusiva via CCE	1.75	19.00	116.00	5.43	34.57	solicitud del cliente

### LIMITES:

Transferencias Ordinarias	Limites Mínimos	S/ 10.00 ; US\$ 3.00
	Limites Máximos	S/ 310,000 ; US\$ 60,000

Operaciones sujetas al pago de ITF: 0.005%

Información brindada de conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274

Vigente a partir del 03 de Abril de 2017

TAR-SER-CCI-V01-2018